



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

85

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020

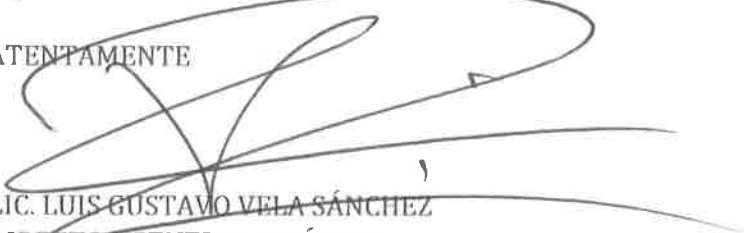
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/080/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGEPSA/DG/00468/2020 de fecha 17 de enero de 2020, firmado por el Dr. Ángel González Domínguez, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/3201/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx


LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FO 00468/2020
FECHA: 22/01/2020
HORA: 15:45
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 13258/9698
Dr. Ángel González Domínguez, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.

LEML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



17 ENE 2020

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: *Isabel* RECIBIDO HORA: 16:00

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Ciudad de México, a 17 de enero de 2020.

AGEPSA/DG/00468 /2020.

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000696/2019 con fecha de 20 de noviembre del 2019, dirigido a la Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud, mediante el cual envía oficio MDPPOSA/CSP/3201/2019 con el que la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado el 19 de noviembre del presente que indica:

“Primero. - Se exhorta a la Doctora Oliva López Arellano, titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que implemente campañas de difusión e información en las Unidades Médicas del Gobierno de la Ciudad de México, respecto al riesgo que ocasiona el consumo del cigarro electrónico en la salud.

Segundo. - Se exhorta a la Doctora Oliva López Arellano, titular de la Secretaría de Salud y a la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ambas de la Ciudad de México, para que implementen campañas de difusión e información en las instituciones educativas públicas y privadas en el nivel secundaria, medio superior y superior del Gobierno de la Ciudad de México, respecto al riesgo que ocasiona el consumo del cigarro electrónico en la salud.”(sic)

Al respecto, y por instrucciones de la Dra. Oliva López Arellano, me permito informar a usted las acciones realizadas para la atención del Punto de Acuerdo:

Con relación al primer punto:

- A) Los días 16 y 19 de octubre del 2019, personal de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México realizó acciones de fomento sanitario y prevención de riesgos a la salud, durante los cuales se efectuaron verificaciones sanitarias a 14 establecimientos ubicados en 9 plazas y centros comerciales distribuidos en la Ciudad de México, ello en cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables y en seguimiento a diversas alertas sanitarias y avisos epidemiológicos emitidos por las autoridades correspondientes.

Resultado de los actos, se procedió al aseguramiento de 2,135 productos tales como cigarrillos electrónicos, vapeadores, cartuchos, esencias y líquidos, boquillas, diversos productos y accesorios utilizados para *vapear*, empaques, así como material de publicidad.



“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Asimismo, se procedió a la suspensión de actividades de 6 establecimientos por incumplir las disposiciones sanitarias objeto de las verificaciones.

Con estas acciones se busca disuadir el uso de cigarros electrónicos y elementos asociados entre los niños, jóvenes, mujeres embarazadas y otros grupos de alto riesgo, considerando recomendaciones y señalamientos nacionales e internacionales.

La Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México ha dispuesto información que alerta sobre los riesgos del consumo de dichos productos en su sitio de internet <https://www.aps.cdmx.gob.mx/>, en el Twitter @AGSANITARIA y difusión a la ciudadanía a través de correos electrónicos.

- B) Como parte de las acciones de prevención contra riesgos sanitarios, se difundieron a jurisdicciones sanitarias y unidades médicas hospitalarias de la Secretaría de Salud, diversos avisos epidemiológicos, artículos científicos, alertas sanitarias, publicaciones en revistas, entre otros, en los que se describen y sustentan los daños y efectos adversos a la salud por el consumo de los cigarros electrónico, a fin de implementar acciones que favorezcan la prevención y reducción de su consumo.
- C) La Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, incorporará el tema de los riesgos en la salud que ocasiona el consumo de cigarros electrónicos, en las capacitaciones que se otorgan en las áreas públicas de las unidades hospitalarias de esa Dependencia.
- D) Por otro lado, se implementará una campaña de información y difusión en los centros de salud pertenecientes a Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el envío de material documental de apoyo a las jurisdicciones sanitarias, el cual será utilizado para el otorgamiento de pláticas informativas en sala de espera, durante actividades de consejería en las clínicas especializadas; además de solicitar la elaboración de periódicos murales en cada centro de salud y la reproducción de carteles exprofeso, con el propósito de sensibilizar respecto al riesgo que ocasiona en la salud el consumo del cigarro electrónico.

Con relación al segundo punto:

- A. El día viernes 10 de enero del presente año se llevó a cabo una reunión de trabajo entre autoridades de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México y de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con la cual iniciaron las acciones conjuntas para elaborar campañas de difusión e información orientadas a prevenir y reducir el consumo de cigarros electrónicos entre los estudiantes, en el nivel secundaria, medio superior y superior de la Ciudad de México. Se dará seguimiento puntual



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

“2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

a los acuerdos y actividades que entre ambas instancias se determinen, para el diseño e implementación de las campañas.

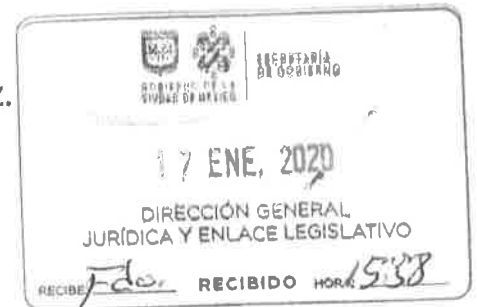
- B. La Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México han instrumentado la Campaña de Salud Psicosocial y de Prevención de Adicciones con el objetivo de actualizar, formar o desarrollar conocimientos, capacidades y habilidades para proteger la salud y contribuir a generar condiciones que la favorezcan, capacitando a personal sobre el tema “Introducción al fenómeno de sustancias psicoactivas”, con el abordaje del consumo de cigarros electrónicos y vaporizadores.

Así mismo, dicho Organismo ha participado en jornadas de salud, pláticas y talleres, en centros educativos principalmente de nivel medio superior, abordando temas de adicciones se realizarán capacitaciones de formación de promotores de la salud y se han efectuado exposiciones itinerantes sobre los efectos nocivos del consumo del tabaco.

Sin más por el momento, y aprovechando la oportunidad le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ.
DIRECTOR GENERAL.



C.c.e.p. Dra. Oliva López Arellano. - Secretaria de Salud del Gobierno de la Ciudad de México. Calle Altadena #23 Colonia Nápoles, C.P 03810, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. oliva.lopez@salud.cdmx.gob.mx
 Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. - Secretaria de Educación, Ciencia; Tecnología e Innovación. - Calle Olivo 30, Colonia Florida, C.P. 01030, Alcaldía Álvaro Obregón. Ciudad de México rosaura.ruiz@educacion.cdmx.gob.mx
 Dr. Ricardo Arturo Barreiro Perera. - Director General de Servicios Médicos y Urgencias de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México. -Calle Altadena #23, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Alcaldía Benito Juárez. Ciudad de México. - ricardo.barreiro@salud.cdmx.gob.mx
 Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno. - Director General de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México. Xocongo 65, Piso 8, Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México, CDMX. direccion.general@sersalud.df.gob.mx / jochoa@sersalud.df.gob.mx

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

